

BOLETÍN TRIBUTARIO - 209/21

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

• SDH DECLARA CONTINGENCIA PARA PAGO DEL CUARTO BIMESTRE DE ICA

La SDH expidió comunicado de prensa subrayando:

"La Secretaría Distrital de Hacienda declaró el estado de contingencia, luego de recibir un informe relacionado con los inconvenientes técnicos generados en el servicio, durante la semana de vencimientos del impuesto de Industria y Comercio (ICA). Esta declaración se ampara en el artículo 579-2 del Estatuto Tributario y en el artículo 3 de la Resolución 33705 del 20 de junio de 2018.

"Producto de los inconvenientes técnicos en la plataforma de la Secretaría Distrital de Hacienda, ocasionados por la alta demanda de los contribuyentes y las intermitencias en el servicio PSE reportado por ACH, se desbordó la capacidad de los sistemas, ocasionando fallas en los procesos para la atención del Impuesto ICA Régimen Común cuarto bimestre 2021", dice el informe de la Dirección de Informática y Tecnología de la Secretaría de Hacienda.

Por lo anterior, las personas afectadas que no hayan podido cumplir su obligación tendrán plazo para hacerlo mientras dure la contingencia y hasta el día hábil siguiente al restablecimiento total de los servicios informáticos electrónicos, lo cual se comunicará oportunamente en el portal web de la Entidad.

La Secretaria Distrital de Hacienda espera estabilizar lo más pronto posible el servicio y lamenta los inconvenientes ocasionados a los contribuyentes y usuarios del sistema".

• AJUSTAN PARA EL AÑO GRAVABLE 2022 LOS RANGOS DEL AVALÚO CATASTRAL DETERMINANTES DE LA TARIFA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - RESOLUCIÓN No. SDH-000643 del 9 de noviembre de 2021



II. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

COMERCIANTES SE PREPARAN PARA EL SEGUNDO DÍA SIN IVA DE 2021

La DIAN emitió comunicado de prensa destacando:

"El próximo viernes 19 de noviembre se realizará la segunda jornada de día sin IVA que el gobierno decretó para el año 2021. Las expectativas son muy positivas ya que, en el primer día sin IVA que se realizó el pasado 28 de octubre, los resultados superaron las expectativas.

La jornada se realiza con el propósito de incentivar el comercio y el consumo de los colombianos, así como de impulsar el crecimiento de la economía para el último trimestre del año, el cual incluye la temporada navideña y vacaciones.

El gobierno nacional y el comercio formal esperan continuar con los exitosos resultados de la primera jornada, en la que se registraron ventas preliminares por \$9,8 billones de pesos, según la DIAN.

De esta cifra total, \$944.000 millones se realizaron a través de 1,8 millones de transacciones en plataformas de comercio electrónico. De acuerdo con datos de la Cámara de Comercio Electrónico, respecto al primer día sin IVA de 2020 se registró un crecimiento de 71% del valor de las transacciones.

(...)

Por su parte, la DIAN dio un reporte positivo frente al comportamiento de la factura electrónica durante la primera jornada de día sin IVA de octubre pasado. "El proceso de validación de facturas electrónicas del pasado 28 de octubre se cumplió de manera satisfactoria, y se recibieron y validaron en tiempo real más de 6,18 millones de documentos electrónicos", dijo Julio Fernando Lamprea Fernández, director de Gestión de Impuestos".

 ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA IMPORTACIÓN Y LA REEXPORTACIÓN DE LAS MERCANCÍAS REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS I JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR CALI 2021, V JUEGOS PARAPANAMERICANOS JUVENILES BOGOTÁ 2022, XIX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS VALLEDUPAR 2022 Y EL XIX CAMPEONATO MUNDIAL DE ATLETISMO SUB-20 CALI 2022 - Resolución 000133 del 12 de noviembre de 2021



III. <u>LEYES SANCIONADAS PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA</u>

• DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021

SÍGUENOS EN TWITTER

FAO 16 de noviembre de 2021